CONTRATO No. y FECHA	1998 DEL 4 DE JUNIO DE 2025
No. PROCESO SECOP II	AI-SAMC-1801-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS
SECRETARIA EJECUTORA	DESARROLLO ECONÓMICO
CONTRATISTA	CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S NIT. 901.381.194-2 R.L.S EDWARDS GALINDO SANCHEZ C.C. No. 5.833.848
OBJETO DEL CONTRATO	DE-3100 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO, PARA LA PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN, Y REALIZACIÓN DE FERIAS (ÉVENTOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, FINES Y OBJETIVOS)
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($657.400.000) M/CTE IVA INCLUIDO
ADICIONES	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE. ($152.221.000). M/CTE IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL	OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VENTIUN MIL PESOS ($809.621.000). M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PRORROGAS	N/A
PLAZO TOTAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

No. Y FECHA CDP	1310-1321 DEL 22 DE FEBRERO DE 2025 1310-1281 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025 1310-1280 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025 1310-1279 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025 1310-1278 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025 1310-3487 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 1310-3488 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 1310-3489 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
No. Y FECHA RP	1310-3606 DEL 04 DE JUNIO DEL 2025 1310-5320 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025 1310-3286 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

FECHA INICIO	4 DE JUNIO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO	30 DE ABRIL 2026

Entre los suscritos de una parte el contratista **CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S.** identificado con NIT No. 901.381.194-2 quien actúa en calidad de representante legal suplente **EDWARDS GALINDO SANCHEZ** identificado con la C.C. No. 5.833.848, y por la otra parte **NAYDU BRIGHITE ROMERO GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.216.703 de Bogotá en calidad de secretaria de Desarrollo Económico, de conformidad con el Decreto 1000- 0015 del 01 de enero de 2024, y delegada para ejercer la función de ordenadora del gasto mediante decreto de nombramiento Decreto No. 1000-0007 del 07 de enero de 2026, el Supervisor, **JAIRO ALBERTO MORENO MONTALVO.**, Director de Turismo de la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Ibagué, de conformidad con el Decreto No 1000-0035 del 01 de enero de 2024, facultado para suscribir la liquidación del contrato antes mencionado, de conformidad con lo ordenado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007 con base en la siguiente información:

GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	**Amparos Pactados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaaa)	**Hasta** (dd/mm/aaaa)	
25-44-101203077 04/06/2025 ANEXO 0 SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento del contrato	$131.480.000	04/06/2025	30/06/2026	06/06/2025
25-44-101203077 04/06/2025 ANEXO 0 SEGUROS DEL ESTADO S.A	Calidad del servicio	$131.480.000	04/06/2025	30/06/2026	06/06/2025
25-44-101203077 04/06/2025 ANEXO 0 SEGUROS DEL ESTADO S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$32.870.000	04/06/2025	31/12/2028	06/06/2025
25-40-101053868 04/06/2025 ANEXO 0 SEGUROS DEL ESTADO S.A	Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000	04/06/2025	31/12/2025	06/06/2025

ACTUALIZACIONES - GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	**Amparos Pactados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaaa)	**Hasta** (dd/mm/aaaa)	
25-44-101203077 01/10/2025 ANEXO 1 SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento del contrato	$161.924.200	04/06/2025	30/06/2026	09/10/2025
25-44-101203077 01/10/2025 ANEXO 1 SEGUROS DEL ESTADO S.A	Calidad del servicio	$161.924.200	04/06/2025	30/06/2026	09/10/2025
25-44-101203077 01/10/2025 ANEXO 1 SEGUROS DEL ESTADO S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$40.481.050	04/06/2025	31/12/2028	09/10/2025

ESTADO FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$809.621.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$753.706.750
VALOR EJECUTADO Y NO PAGADO	$40.481.050
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$15.433.200
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$40.481.050

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
10645	22/08/2025	$330.525.900
12387	11/09/2025	$105.952.900
17939	26/11/2025	$216.604.500
23741	29/12/2025	$64.452.300
4018	10/04/2026	$36.171.150

MANIFESTACIONES

Las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación.

Se dejan las siguientes constancias:

Que, el Supervisor certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados y recibidos a entera satisfacción por parte del Municipio, según consta en los respectivos informes.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Que, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Que, el Ordenador del Gasto suscribe la presente acta con ocasión a los certificados e informes avalados por el Supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo.

Que, el contrato de prestación de servicios logísticos fue ejecutado y cumplido técnicamente en un 100%, conforme a los informes de supervisión, soportes de ejecución y actividades efectivamente desarrolladas por el contratista, en cumplimiento del objeto contractual consistente en contratar a monto agotable la prestación de servicios de soporte técnico y logístico para la producción, coordinación y realización de ferias, eventos y demás actividades que desarrolle la Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento de sus metas, fines y objetivos.

Que, revisado el estado financiero del contrato, se evidencia un valor ejecutado y pagado de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($753.706.750), así como un valor ejecutado y no pagado de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($40.481.050), para una ejecución financiera total de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($794.187.800), quedando un saldo no ejecutado a favor del Municipio de IBAGUÉ por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($15.433.200).

Que, como resultado de la ejecución contractual, se evidencia un valor ejecutado y no pagado a favor del contratista por la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($40.481.050), equivalente al cinco por ciento (5,00%) del valor total del contrato; en consecuencia, las partes acuerdan que dicho valor será cancelado posterior al acta de liquidación.

Que, igualmente, se establece la existencia de un saldo no ejecutado a favor del Municipio de Ibagué por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($15.433.200), razón por la cual las partes acuerdan que dicho valor no será objeto de reconocimiento ni pago a favor del contratista, y, por tanto, deberá ser liberado presupuestalmente y reintegrado a favor del Municipio, conforme a los procedimientos administrativos, financieros y presupuestales aplicables.

Que, en consecuencia, las partes declaran que se entenderán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato, una vez se surta el pago del valor ejecutado y no pagado por la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($40.481.050), y se efectúe la correspondiente liberación del saldo no ejecutado a favor del Municipio de Ibagué por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($15.433.200).

La factura presentada para el cobro No.6 corresponde a los servicios y actividades prestadas en el informe de actividades No.5, pero no cobradas en la mencionada cuenta No. 5, por motivo del cumplimiento contractual , que disponía que el 5% del valor total del contrato, equivalente a la suma de $40.481.050 se realizaría posterior a la aprobación del acta de liquidación, por tal motivo, en la cuenta No.6 no se desprende un informe de actividades debido a que dicha ejecución presupuestal y técnica se formalizó en el informe No.5. y solo hay pendientes obligaciones económicas.

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

- Certificado final de cumplimiento expedida por el Supervisor
- Ordenes de pagos efectuados al contratista

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, el 09 OCT 2026

SUPERVISOR	ORDENADOR DEL GASTO
JAIRO ALBERTO MORENO MONTALVO CC. 1.110.452.508 Director de Turismo – Secretaría de Desarrollo Económico Decreto de Nombramiento: 1000-0035 del 01 de enero de 2024	**NAYDU BRIGHITE ROMERO GOMEZ** CC. 52.216.703 Secretaria de Desarrollo Económico Decreto de Nombramiento: No. 1000- 0015 del 01 de enero de 2024. Decreto de Ordenador del Gasto 1000-0007 del 07 de enero de 2026

CONTRATISTA

EDWARDS GALINDO SANCHEZ
C.C. No. 5.833.848
Rep. Legal Suplente CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S
NIT 901.381.194-2

Proyectó: Walter Rojas N – Abogado Contratista SDE

Revisión: Jairo Alberto Moreno Montalvo – Director de Turismo SDE
Melissa Peña – Abogada Contratista SDE
Erika Rodríguez – Contadora Pública Contratista SDE

Revisión Jurídica: Joan Sebastián Rubiano Santoro – Judicante Oficina de contratación
Revisión Jurídica: Carlos Fernando Hernandez Ramirez– Jefe Oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'